

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/ngs.-

LOTA, 13 de Abril del 2016.-
DECRETO N° 631.-/

B) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

VIOLETA SANTANDER ESPINOZA

DE FECHA 13.04.2016

Administrativo para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios, de los funcionarios de esta corporación.

NOMBRE	GRADO	CARGO	25%	50%	TOTAL
VIOLETA SANTANDER ESPINOZA	15° EMR	Administrativo 00	15		15

funcionarios mencionados en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.